

CÓRDOBA, 21 MAY 2018

**VISTO**

La implementación de la nueva imagen institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC,

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario implementar en ese marco el sistema de señalética de la FCC.

Que habiendo analizado distintos presupuestos, la producción y colocación de piezas fue realizada por la empresa PLOT S.A., durante los meses de marzo y abril de 2018.

Que de acuerdo al relevamiento de control realizado, se encuentra cumplimentado el trabajo para el período citado.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Pro.Fo.In Actividad 31-D.1.5.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por todo ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

**RESUELVE**

**Artículo N° 1:** Reconocer el pago de pesos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y uno c/20/100 (\$ 98.881,20) a la empresa PLOT S.A., CUIT N° 30-71141927-2, según factura B N° 0004 – 00000083, de fecha 6 de abril de 2018.


**Artículo N° 2:** Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Pro.Fo.In. Actividad 31-D.1.5.

**Artículo N° 3:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.

  
SUSANA MORALES  
Coordinadora de Coordinación  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

 398

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA